



RESPUESTA A SINPROC No. 4602690 – 2026 Traslado por competencia

Desde JAL Ciudad Bolivar <jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Jue 16/07/2026 11:03 AM

Para Personería Local Ciudad Bolívar <personeriaciudadbolivar@personeriabogota.gov.co>

 5 archivos adjuntos (1 MB)

RTA PERSONERIA- JOSE LONDOÑO JAL CB 222-2026.pdf; CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA JOSE LUIS LONDOÑO GOMEZ JAL CB 154-2026.pdf; CORREO PRONUNCIAMIENTO A QUEJA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C._ JAL.pdf; 4. ASISTENCIA 22 DE JUNIO DE 2026.pdf; CORREO Cumplimiento fallo de tutela el JUZ (05) PMFCG de Bogotá D. C. Rad 2026-00122 del 052026.pdf;

Buenos días,

Doctora:

JESSICA YEPES MURILLO

Personera Local

PERSONERÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Calle 68 f Sur No. 47-20

Cordial Saludo,

Ref: Alcance a oficio SINPROC No. 4602690 – 2026 Traslado por competencia

De manera atenta me permito remitir el documento **JAL CB 222-2026 "Pronunciamiento a Queja ante Personería de Bogotá D. C."** anexo por este medio ya que hace las veces de una notificación personal.

Documentos anexos:

1. Respuesta al peticionario Jose Londoño.

2. Respuesta emitida de conformidad a fallo de tutela Juzgado 05 de Penal Municipal de Control de Garantías 2026-00122.
3. Evidencia de remisión de correo electrónico de acatamiento a fallo de tutela.
4. Evidencia de remisión de correo a peticionario.
5. Evidencia de asistencia a sesión del 22 de junio de 2026.

Lo invitamos a que consulte los documentos adjuntos de la trazabilidad de la solicitud.

Quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Sin otro particular me suscribo.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Diagonal 62 Sur 20F 20

Edificio Alcaldía Local Ciudad Bolívar

Tel: 7799280. Info: Línea 195